

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BUGA
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
TULUA – VALLE DEL CAUCA

TRALADOS ARTÍCULOS 110, 319, y 446 del C. G. P. Y NORMAS AFINES

FECHA: MARZO 14 2023

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	RADICACION	CONSULTAR DOCUMENTO OBJETO DEL TRASLADO
EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PABLO GUTIERREZ CAMELO	3 DÍAS, ART. 110 Y 446 C.G.P.	2013-00001-00	 
EJECUTIVO	CARLOS ANDRES LÓPEZ MARIN	VIVIR NARIÑO SAS	3 DÍAS, ART. 110 Y 319 C.G.P	2021-00172-00	 

DIEGO FERNANDO MONROY SALAMANCA.
Secretario.